"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjico en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. Mártes 17 de Febrero de 1885.—San Julian de Capadocia, mr. AÑO XVII —NUMERO 41

Advertencia.

Por renuncia de D. Ramon Suarez, agente de LA VOZ DE CUBA en Viñales, desde esta fecha queda nombrado para sustituirlo don José Buergo, con quien se entenderán los señores suscritores en dicho punto, para el pago del primer trimestre del corriente año y los sucesivos. Habana, 12 de Febrero de 1885.

El Administrador.

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado	$ 23 ..
Por un semestre, idem	12 ..
Por un trimestre, idem	6 ..
Por un mes, idem	2 ..
Un número suelto	20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado	$ 26 ..
Por un semestre, idem	13 50
Por un trimestre, idem	6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado	$ 25 50 ORO.
Por un semestre, idem	12 75 ORO.

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Reoda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbao
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castellá y Prinzo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Cabarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Feña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy, Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez
Consolacion del Norte	José del Collado
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Pelón.
Cuba	Juan Perez Dubruil.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guanajay	José Franco
Guántanamo	Francisco Arcaya.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Doral y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hª y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisnero.
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Juan Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Victor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Polacz.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomero.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hª
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Marianode la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzales Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mazabrena
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Gaijarro.
Viñales	José Buergo
Vedado	Pedro Posada
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla

CRONICA OFICIAL.

Administracion General de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 12 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 18000 billetes de que se compone el sorteo ordinario nº 1180 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 25 de Febrero del año de 1885, distribuyéndose el 75 ⅌ de su valor total en la forma siguiente:

Nº de premios.		Importe de los premios.
1 de		20 000
1 de		50000
1 de		10 000
2 de	5000	10000
10 de	1000	10000
50 de	500	25 000
9 aproximaciones de á 500 pesos cada una para la decena del premio mayor		4500
9 idem de á 500 pesos para el segundo premio		4500
535 premios.		$ 540000

Precios de los Billetes: El entero 40 pesos; el medio $20, el vigésimo $2 y el cuadragésimo $1.

Lo que se avisa al público para general inteligencia. Habana 7 brero 9 de 1885.—El Administrador General, *El Marqués de Gaviria.*

VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN.

Febrero 15 Manuelita y María.—St. Thomas y escalas.
.. 16 Asturiano.—Liverpool, Santander y Cádiz.
.. 17 City of Washington.—New-York
.. 17 Antonio Lopez —Cádiz y Puerto Rico.
.. 17 Hutchinson.—New-Orleans y Cayo Hueso.
.. 19 Niágara.—New-York.
.. 20 Capulet.—Veracruz y escalas.
.. 20 Ville de Brest.—Veracruz.
.. 22 Ebro.—Colon y escalas.
.. 22 Enrique.—Liverpool y Santander.
.. 24 Prince pa.—New-York.
.. 25 Morgan.—New Orleans y escalas.
.. 25 Francisca.—Liverpool.
.. 26 Santiago.—Barcelona y escalas.
.. 26 City of Puebla.—Veracruz y escalas.
.. 26 Newport.—New-York.
.. 27 Alfonso XII.—Cádiz y Puerto Rico.

SALDRAN.

Febrero 11 City of Alexandria.—New-York.
.. 15 Ciudad Condal.—Coruña y Santander.
.. 17 City of Washington.—Veracruz y escalas.
.. 18 Hutchinson.—Cayo Hueso y New-Orleans.
.. 19 Saratoga.—New-York.
.. 21 Capulet.—New York.
.. 21 Ville de Brest.—St. Thomas, Santander y St. Nazaire.
.. 24 Principia.—Veracruz y escalas.
.. 25 Morgan.—Cayo Hueso y Nuevo Orleans.
.. 26 Niágara.—New-York.
.. 28 City of Puebla.—New-York.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 15.

De St. Thomas, Pto. Rico y escalas en 14 dias vap. esp. Manuelita María cap. Ventura, ton. 797, con carga general á F. Herrera. Pasajeros 31 de esta Isla.

Dia 16: No hubo.

SALIDAS.

Para Santander vap. correo esp. Ciudad Condal.
—Sagua de Término berg. aleman Alvine.
—Matanzas vap. esp Carolina.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

SALIDOS.

Por el CIUDAD CONDAL para Santander y Coruña:

Sres. Juan Martin Pitillos, señora, 4 hijos y criada; Ana Menéndez; Encarnacion Gibert é hija; I. Espeleta y señoral H. Manjares señora y niño; L. Marino señora y 2 niños; L. Perez; J. Prats; E. Grallsat y señora; J. Villalibre señora é hijo; E. Martinez; J. Caimari señora y 3 hijos; H. Blanco; Sierra de María Lucia Jaspe; R. Gallego señora y 4 hijos; R. Macedilla señora é hijo; Manuela y Francisca García; C. García; J Perez señora 6 hijos; Domenga Sanchez; M. Fernandez; Lino Ruiz señora y 4 hijos; C. Lopez señora y 2 hijos; S. Torres y señora y otros además 6 de tránsito, 6 confinados y 3 sargentos, 5 cabos y 28 soldados. Total 200.

ENTRADAS DE CABOTAJE

De Granadillo gol Paz pat. Torres.
—Cardenas gol. Victoria pat. Valent.
—Matanzas gol. María pat. Bouet.
—Caibarien vap. Alava cap. Romero.

SALIDAS.

Para Mulata gol. Dolores pat. Planas.
—Sta Cruz gol. Jóven Salvador pat. Macip
—Banes gol. Josefa pat. Padilla.
—Mantua gol. Lince pat. Moll.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

No hubo.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Filadelfia gol. amer. George H. Ames cap. Marshall, por R. P. Santa María.
—New-Orleans y escalas vap. amer. Hutchinson cap Baker, por Lawton y hnos.

POLIZAS CORRIDAS

Dia 14.

Azúcar tys	370
Idem cajas	229
Idem sacos	1050
Tabacos tercios	3874
Idem torcidos	1195825
Cigarros caitis	1100
Picadura kilos	196

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 16.

200 bris. coñac	7 rs. galon.
200 garrafones idem	$5 uno.
100 sacos arroz canillas	10 rs. @
150 sacos arroz semilla	7¼ rs. @
40 tercs. manteca Leon	$12½ qtl.
2000 resmas papel amarillo	1¾ rs. una.
250 sacos papas del pais	$5½ qtl. bts
300 qtls. cebollas del pais	$8¼ qtl. id.

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

COTIZACIONES

del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	Par á 3 ⅛ P. sip. f. y c.
INGLATERRA	15¾ á 16½ ⅌ P. 60 d/v.
FRANCIA	2 á 2½ ⅌ P. 60 d/v. ¼ á 3 ⅌ P. c/v.
ALEMANIA	Par á 1 ½ ⅌ P. 60 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	5¾ á 6¼ ⅌ P. 60 d/v. ¼ á 7 ⅌ P. c/v
DESCTO MERCANTIL	8 ⅌ hasta 3 meses y ⅌ hasta 4; 12 ⅌ hasta 6, oro y 1¼ ⅌.

AZÚCARES.

Blanco tronca de Derosne y Billieux, bajo á regular	Nominal.
Id. id. id. bueno á superior	
Id. id. id. id. florete	
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)	
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)	

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 91 á 96 de 4⅞ á 5⅜ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 86 á 90 de 3⅜ á 3⅞ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MAQUABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90: de 3⅝ á 4⅛ rs. oro @.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Meliton Lopez Cuervo.

DE FRUTOS.

D. Jacobo Patterson.
D. Ramon Julá.

Habana Febrero 16 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aiés
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mazon
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramírez.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Artidiello
D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Lo demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la suprachicha Bolsa.

El Síndico—*M. Nuñez.*

Cotizaciones de la Bolsa el 16 de Febrero de 1885

Oro del cuño Español abrió á 30½ cierra de 29¼ al 29½ ⅌ á las 2

FONDOS PUBLICOS

Renta 3 ⅌, y 1 de amortización 71¼ á 71 ⅌ D. oro.
Idem, idem y dos idem. Nominal.
Idem de anualidades 6 ¼ á 61 ⅌ D. oro
Billetes hipotecarios. Nominal.
Bonos del Tesoro. Sin operaciones.
Idem del Ayuntamiento 84 á 83 ⅌ D. oro

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 9 á 8 ⅌ D. oro. ex-dividendo.
Banco Industrial 61 á 63 ⅌ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 40 á 49 ⅌ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina. Nominal
Banco Agrícola. Sin operaciones.
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana. Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba. Par.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur 85 á 80 ⅌ D. oro.
Ferro-carril de Cienfuegos de la Habana Sin operaciones.
Compañía de almacenes de Almendares 61 á 60 ⅌ D. oro.
Idem idem de depósito de la Habana 56 á 55 ⅌ D. oro
Idem Española del Alumbrado de Gas 76 á 75 ⅌ D. oro. Sin operaciones.
Idem Cubana de idem 42 á 41 ⅌ D. oro.
Idem Española de Matanzas de idem 75 á 74 ⅌ D. oro
Idem nueva de la Habana de idem 83 á 82 ⅌ D. oro C.
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 64 á 63 ⅌ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 45 á 45 ⅌ D. oro
Idem de Cárdenas y Júcaro 3 á 2 ⅌ D oro.
Idem de Cienfuegos y Villaclara 40 á 39 ⅌ D oro Sin operaciones.
Idem de Sagua la Grande 39 á 38 ⅌ D oro.
Idem de Caibarien á Sancti Spíritus 40 á 39 ⅌ D. oro.
Idem del Oeste 95 á 94 ⅌ D. oro.
Idem de la Bah a de la Habana á Marianao. Liquidacion.
Idem Urbano 50 á 49 ⅌ D. oro C.
Ferro-carril del Cobre 80 á 79 ⅌ D. oro Sin operaciones.
Idem de Cuba 80 á 79 ⅌ D. oro Sin operaciones
Refinería de Cárdenas. Sin operaciones.

OBLIGACIONES.

Cédulas hipotecarias al 6 ⅌ interés anual 40 á 39 ⅌ D. oro

VAPORES DE TRAVESIA

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Linea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS, entre Veracruz y Liverpool

CON ESCALAS EN

Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
México	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)
J. M. Avendaño y Cª

VAPOR

TAMAULIPAS.

Saldrá del 25 al 26 del mes actual para

Coruña, Santander y Liverpool.

Admitiendo carga á flete y pasajeros.

J. M. Avendaño y Cª
2024—P—72582

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Capulet,
Capitan Thompson.
Principia,
Capitan

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Washington	Juéves	Fbro. 12
Principia	Juéves	.. 19
City of Alexandría	Juéves	.. 26

DE LA HABANA.

City of Alexandria	Sábado	Fbro. 14
Capulet	Sábado	.. 21
City of Puebla	Sábado	.. 28

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $85 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 284—3953

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE

A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Ciudad Condal.

CAPITAN: D. JOSE VENERO.

Saldrá para la CORUÑA y SANTANDER el dia 15 de Febrero llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

EBRO.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

Da Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasajeros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander:

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán en trasbordarse á Santander.

Las islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28. 1235—T

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. Mc INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE LA HABANA. Vapores	Jueves á las 4 de la tde.	DE NEW-YORK. Vapores	Sábados á las 3 de la tde.	DE ST. AGUSTIN. Vapores	Martes por la mañana.	DE ST. AGUSTIN. Vapores	Sábados.
							Febrero 7
							.. 14
							.. 21
							.. 28
							Marzo 7
							.. 14
							.. 21
							.. 28
							Abril 4
							.. 11
							.. 18
							.. 25
Febrero 12	Febrero 14	NEWPORT	Febrero 18	SARATOGA	Febrero 10	NEWPORT	Febrero 7
.. 19	.. 21	NIAGARA	.. 25	NIAGARA	.. 17	NIAGARA	.. 14
.. 26	.. 28	NEWPORT	Marzo 4	NEWPORT	.. 24	NEWPORT	.. 21
Marzo 5	Marzo 7	SARATOGA	.. 11	SARATOGA	Marzo 3	SARATOGA	.. 28
.. 12	.. 14	NIAGARA	.. 18	NIAGARA	.. 10	NIAGARA	Marzo 7
.. 19	.. 21	NEWPORT	.. 25	NEWPORT	.. 17	NEWPORT	.. 14
.. 26	.. 28	NIAGARA	Abril 1	NIAGARA	.. 24	NIAGARA	.. 21
Abril 2	Abril 4	SARATOGA	.. 8	SARATOGA	.. 31	NIAGARA	.. 28
.. 9	.. 11	NIAGARA	.. 15	NIAGARA	Abril 7	NIAGARA	Abril 4
.. 16	.. 18	NEWPORT	.. 22	NEWPORT	.. 14	NEWPORT	.. 11
.. 23	.. 25	NIAGARA	.. 29	NIAGARA	.. 21	NIAGARA	.. 18

NOTAS.—En San Agustin las conexiones están hechas con todas las líneas ferro-carrileras de New-Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conexiones están hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Jueves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Febrero. 11	Febrero. 16	Febrero.. 13	Febrero. 16
.. 26	.. 21	.. 27	 2
Marzo... 12	Marzo... 10		

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

AVISO.

Queda rebajado el pasaje de esta á la Florida á **$34 oro.**

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 285-3583

BUQUES A LA CARGA.

BARCA ESPAÑOLA

MARIA LUISA.

Capitan *D. Miguel Sosvilla.*

Saldrá para **Canarias** del **20** al **25** de Febrero; admite carga á flete y pasaleros ofreciendo á estos el buen trato de costumbre. Impondrá el capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 84.—*Antonio Serpa.*

1947—P—91582

BARCA ESPAÑOLA

María de las Nieves.

Capitan D. JUAN ORTEGA.

Fija su salida para **Canarias** el dia **25** del corriente; admite carga á flete y pasajeros, y se aplica á éstos, entregnen sus pasaportes á la mayor brevedad en casa de su consignatario, calle de San Ignacio 84.—*Antonio Serpa.*

2 21—P—52582

VAPORES COSTEROS.

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Baracoa, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las dos de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Los despachos en consignatario, Mercaderes 12.—OGDEN de Tomas.

A

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE Ramon de Herrera.

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan D. Federico Ventura.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia **20** de Febrero á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Sto. Domingo, Ponce, Mayaguez, Aguadilla, Puerto Rico y St. Thomas.

Las pólizas para la carga de travesía, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª
Sto. Domingo—Sres. M. Pou y Cª
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz. 87

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para la Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan Villamil.

GLORIA. de 12 0 ton. Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82. —*Juan Pueyo.* 1283T

VAPOR

CAIBARIEN.

Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, FEBRERO 16 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Febrero 14, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, $15-90

Idem mejicanas, $15-55.

Descuento papel comercial 60 d|v., 4 á 5 p.%

Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-84 la £.

Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 21¼ cts.

Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94½.

Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 122½ ex-interés.

Centrífugas número 10, pol. 96, 5⅛ á 5 9|16.

Regular á buen refino, 4 15|16 á 5 1|16.

Azúcar de miel, 4⅛ á 4⅛.

Mieles, 20 cts.

Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7⅞ cts.

Tocineta *long clear*, á 7.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 13|9.

Idem regular refino, 12| á 12|6.

Consolidados, á 99 ex-interés.

Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120½ ex-cupon.

Descuento, Banco de Inglaterra, 4 p.%

Plata en barras, (la onza) 49 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6 ⅛ d.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 80 fr. 22½ cts. ex-interés.

New York, idem idem.

Existencias en manos hoy en Nueva York, 30,390 bocoyes; 120 cajas; 784,000 sacos; 52 melado.

Contra existencias en igual fecha de 1888: 20,445 bocoyes; 52 cajas; 591,000 sacos; 254 melado.

CARTAS DE MADRID.

Madrid 28 de Enero de 1885.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

No molestaría á los suscritores de su estimable diario, con la manoreada cuestion universitaria si no fuera la que ocupa la atencion del Congreso de los Diputados en los momentos actuales.

Repuesto un tanto de la pena que aún aflije al Sr. Ministro de Fomento por la muerte de su preciosa niña, comenzaron el lúnes los interrumpidos debates y terminó su enérgico y razonado discurso el Sr. Fernandez Villaverde, interrumpido con protestas de las oposiciones y encomiado por todos los de la mayoría, y del público en general. Con hacer el elogio del Gobernador y tributar alabanzas al Sr. Ministro de Fomento por su discurso de ayer, bastaría para que pasase á ocuparme de otras ideas, objeto de la atención pública.

Pero ha surjido el auto de proceso contra el coronel Oliver, dictado por el Juez de instrucción que entiende en la causa formada contra los estudiantes.

Sin aducir consideración de derecho, salta á la vista que semejante auto está desprovisto de toda fuerza legal. Si el coronel Oliver no hizo más que cumplir las órdenes que le imponía la autoridad de su cargo y estas además provenian del Gobernador Civil de la Provincia y del acuerdo del Consejo de Ministros, ¿á qué hacer responsable al que las llevó á cabo? Enhorabuena que se imputen, como viene haciéndose en las Córtes, al Gobierno y al Sr. Villaverde, estos aclararán los hechos y el pais por medio de sus representantes aprobará ó no su conducta

Esta ha sido la razón por la que el Gobernador de Madrid, ha pedido la incompetencia del Juez respecto del susodicho coronel, quien si se ha escedido en sus atribuciones ó en el cumplimiento de sus deberes y de las órdenes recibidas, ya por esceso, como por negligencia se la habría ya impuesto el correctivo conveniente por parte de autoridad superior gerárgica.

Además, están los reglamentos y Reales órdenes del cuerpo de Orden público que previenen lo que en tales casos debe hacerse y á ellos es preciso acudir.

Así lo entenderá, es de presumir el Consejo de Estado al dirimir la competencia suscitada. Yo no me permito entrar en otra clase de consideraciones porque la causa estudiantil sigue incoándose y harto tiene que hacer el Juez instructor, si ha dedepurar la verdad de los hechos para imponerse en su dia el condigno castigo á los perturbadores de la paz y á los bullangueros que durante varios dias recorrieron en son de algarada las calles de Madrid

Este es en resúmen, Sr. Director, el tan cacareado punto negro, del que las oposiciones tratan de sacar consecuencias contrarias al Gobierno.

Una de ellas se ha traducido en los rumores de crísis de que siguen haciéndose eco no pocos curiosos en el salón de conferencias y algunos publicistas en las columnas de los periódicos. Ninguno, sin embargo, por muy hostil que sea, se atreve á predecir la caida del Gobierno. A lo más que llegan es á profetizar una crísis, en la que el señor conde de Toreno pasaría al ministerio de la Gobernación, el Sr. Romero Robledo sería Presidente del Congreso, y tal vez hubiera algun cambio de carteras entre los ministros actuales. Aun cuando esto ocurriese, ¿qué podría deducirse? En mi sentir una cosa muy sencilla: lejos de indicar debilidad, significaría que es tal la fuerza del partido conservador, tiene tales raices el árbol que fundó el Sr. Cánovas al advenimiento de S. M. el Rey, y son ya tan importantes las inteligencias que constituyen dicho partido, que nada tiene de particular que mientras unas leves hojas se separan del árbol, el tronco que ha engendrado nuevas ramas, demuestre con ellas su nuevo vigor y lozanía.

Los hombres que en un principio se consideraban solo como leales reclutas, hoy representan un grupo importante y tienen el rango y categoría de jefes de legión, cuando ménos Así ocurre con el señor Conde de Toreno entonces Diputado y periodista, y hoy Presidente del Congreso y ex-ministro. Así acontece tambien con los señores Villaverde, Conde de Torreanaz, Lasala, etc., etc., y tantos otros como dan vida al verbo conservador-liberal. Tal vez no se equivoquen los que suponen que en no lejano plazo habrá esa pequeña modificación ministerial y se dará por terminada la legislatura para renovar las mesas de las Cámaras si así lo exije la necesidad política.

Hablábase hoy y ayer de la formacion de un grupo independiente de Diputados y hasta se les designaba con el nombre de Puritanos. Estos tomaron asiento en los escaños del centro del Salon de Sesiones, á semejanza de lo que en su dia hicieron los centralistas y á quiénes el Sr. marqués de Reinosa, siendo Ministro de Gracia y Justicia llamó el grupo del reloj porque tenían sus asientos debajo de dicho regulador del tiempo, como esperando la época en que deberían ser llamados al poder.

A imitacion de los centralistas dícese que se ha formado el referido grupo, pero qué diferencia entre los hombres notables que componían aquel y el que forman este! En vez de un Alonso Martinez, un Martinez Campos, un Marqués de la Vega de Armijo ó un Gamazo, el jefe hoy de pelea es el Sr. D. Arcadio Roda, que sostuvo un altercado con el Ministro de la Gobernacion. No creo que la disidencia prospere tanto más cuanto que todos los Diputados se jactan de ser conservadores y canovistas ó lo que es lo mismo no se separan de su iglesia ni del Pontífice. A eso se reducen las disidencias de que se habla.

Las relaciones entre España é Italia así como con la Córte pontificia son en estremo cordiales. Así lo indican las palabras elocuentes de Su Santidad al ocuparse del viaje de nuestro augusto monarca y las rogativas que en todas las iglesias de Roma en que se venera la imágen del apostol Santiago ha mandado hacer para que no se repitan los terremotos.

Por parte de S. M. el Rey de Italia es muy de agradecer los donativos que ha enviado, así como los 10,000 duros que para las víctimas de Andalucía ha mandado D. Amadeo de Saboya.

La entrada de S. M. el Rey en Madrid ha sido un espectáculo sublime. Multitud de mujeres y de hombres del pueblo alumbraban con hachones encendidos la carrera que debía recorrer S. M., en tanto que sonoras músicas, improvisadas en su mayor parte, hacían sonar los acordes de la marcha real. Los vivas se han escuchado constantemente, teniendo S. M. que detenerse en algunos puntos, como frente al Congreso y otros, para recibir la ovación madrileña, tan leal como entusiasta.

Creo que no deben Vds. albergar el menor temor por el anunciado desembarco filibustero que se indicaba para el 20 de Enero. Las acertadas medidas del Gobierno y la vigilancia en Méjico y en los Estados-Unidos, dificultarían ese nuevo conato, si no bastase á rechazarlo la opinión de la mayoría de esa preciosísima perla del mar.

He tenido ocasion de oir al precóz niño Manuel Jimenez Moya, de 7 años de edad, que declama en el teatro de la Zarzuela, y puedo asegurarle que es un verdadero génio. Muchos actores machuchos quisieran poseer su sentido y expresivo declamar.

La "Gaceta" de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Estado.—Dando las gracias en nombre de S. M. el rey al emperador de los otomanos, al emperador de Austria y á su augusta esposa y al emperador de Alemania, por el envío de donativos para las desgracias producidas por los terremotos en las provincias de Andalucía.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la plaza de presidente de la audiencia de Granada, vacante por cesacion de D. Victor Lopez Masiá, á D. Jerónimo Sanchez y Sañudo, magistrado de la misma audiencia.

—Otro anunciando las vacantes del juzgado de primera instancia de Motilla del Palancar (Cuenca) la plaza de abogado fiscal de la audiencia de lo criminal de Cartagena, y la secretaría de la audiencia de lo criminal de Velez-Málaga.

Ultramar.—Real decreto disponiendo que el dia 15 del próximo mes de marzo se verifique por la universidad de la Habana, la eleccion de un senador.

Guerra.—Real órden aprobando un cuadro de distribucion de caballos sementales del Estado.

Gobernacion.—Real órden resolviendo un expediente de suspension de 15 concejales del ayuntamiento de Jerez de la frontera.

Fomento.—Real órden resolviendo un expediente promovido por D. Manuel Briones y Cardeñas, vecino de Albendea, en en solicitud de que se escluya del catálogo de Montes públicos de la provincia de Cuenca el denominado Ardal.

Ultramar.—Real órden disponiendo se haga estensivo á las islas de Cuba y Puerto Rico el artículo 76 del reglamento general del Notariado de 9 de noviembre de 1874.

—Otra disponiendo que todos los funcionarios activos y cesantes de las carreras judicial y fiscal, que hayan servido en Ultramar, presenten sus hojas de servicio para la formacion de escalafon.

Madrid, 28 de Enero de 1885.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Mi distinguido amigo.

Principio por dar una fausta noticia para esa isla que deseo salga cierta. Dícese que se ha contratado con banqueros alemanes una emisión de doscientos millones de pesetas con destino á Cuba. No se dice el objeto; pero yo supongo que será para ferro-carriles.

En cuanto á la política de este país, está bastante encalmada, aun cuando en el Congreso todavía se notan chispazos de la cuestión universitaria, ya bastante trasnochada. Un auto del Juez declarando procesado al coronel Oliver por su entrada en la Universidad ha causado bastante sensación. El Gobernador señor Villaverde establece la competencia que algunos consideran insostenible. De todos modos, no deja de entorpecer el asunto ganándose tiempo.

Se notan síntomas de descomposición en la mayoría. Algun grupo comienza á revelar tendencias á la segregación, si no para ir á las oposiciones, para formar cuando ménos escuela independiente dentro del partido conservador. Con este motivo se asentúan los rumores de crísis, creyéndose que saldrán los señores Romero Robledo y Pidal.

Pero más que todo esto preocupan á todos los sucesos de Andalucía más que los políticos. La explosión de caridad es inmensa, sobre todo despues del ejemplo dado por el Rey. Su regreso á Madrid fué un triunfo. Entró de noche, en medio de aclamaciones, y le recibieron con las calles iluminadas por los vecinos, muchas de ellas lujosamente colgadas y adornadas.

La recepción de Palacio al siguiente dia de su llegada, por celebrarse la fiesta de San Ildefonso, fué la más concurrida de este año; pero se advirtió la falta de asistencia del nuncio Monseñor Rampolla, por estar enfermo, aunque muchos suponen que le disgustaba el giro dado á las cuestiones con el Vaticano. No le han satisfecho, segun se cree ni las esplicaciones del señor Pidal, ni las del señor Cánovas, que aunque dignas y elevadas, le han parecido demasiado hábiles para esquivar claridades. Se supone que el Nuncio volverá á Italia. Otros creen que irá destinado á la Nunciatura de París.

Sobre el tratado con los Estados Unidos ha habido explicaciones por parte del Sr. Ministro de Estado no muy tranquilizadoras al ménos en cuanto á la brevedad de su aprobación en el Congreso Norte Americano; pero aseguró el señor Elduayen que cualquiera que fuese el resultado, la isla de Cuba no se veía desamparada por el Gobierno.

Por otra parte, y esto lo digo por mi cuenta, ha habido en todas partes una verdadera crísis azucarera que ha causado la ruina de muchos capitalistas en Alemania. La verdadera mánia de fabricar azúcar por, decirlo así exóticamente, y forzando la produccion por ganar primas exportadoras, va cediendo y despues de la baja producida por exuberancia de exigencias, los precios se van reponiendo.

La recaudación de socorros para Andalucía vá á llegar á una cifra fabulosa. Cataluña reedificará dos pueblos enteros. Por todas partes se construyen casas de madèra habitables, y son tantos ya los efectos remitidos en ropa de cama y de vestir que no se considera necesario remitir más.

Las tripidaciones continúan, aunque ménos sensibles, y en vista de lo ocurrido parece que se adoptará para las reedificaciones un sistema de construcción que evite los derrumbamientos.

Anoche hubo en el palacio del duque de Fernan-Nuñez explóndida fiesta; pero todo se pagó, billete de entrada, y lo que se tomaba en el buffet, á precios voluntarios que fueron exorbitantes. No se sabe aún la importancia de la recaudación; pero andará al rededor de medio millon de reales. El Rey dió por su jicara de chocolate 40 pesos. Los que ménos las pagaron á 4 duros. Masini, no tomó parte en el concierto, como se esperaba, por estar indispuesto. El principal gasto de voz lo hicieron la Teodorini y la Pasqua.

Aseguran algunos que ha habido mayor concurrencia que en las recepciones que son de convite. Mejor para los infelices de Andalucía.

Mañana funciona en el Conservatorio para el mismo objeto. Luego tendremos un baile dado por la Sociedad de escritores y artistas con igual propósito.

Todo esto revela muchísima caridad en los españoles; pero tambien descubre que hay mucho dinero, á pesar de cuanto se dice de nuestra decadencia.

Verdad es que al lado de tanta abundancia, existe tambien grandísima miseria. Los terribles fríos que se experimentaban este invierno, la han desarrollado en tan considerable grado, que ya no caben los pordioseros en los asilos.

Las calles de Madrid se ven invadidas por jornaleros sin trabajo que piden pan sin que nadie les inquiete, y aunque las hermanas del Sagrado Corazón distribuyen diariamente centenares de raciones, no alcanza esto para acallar el hambre.

Es decir que será necesario despues de las suscriciones para Andalucía abrir una para socorrer la miseria.

G. U.

Los obreros del Arsenal.

Se nos ha dicho que es posible que los atrasos que por distintos conceptos viene reclamando hace tiempo esta respetable clase, sean reconocidos por medio de *abonarés* que podrán negociarse por los interesados.

Sería una solución aceptable; y ella vendría á demostrar que no nos engañábamos cuando hace tiempo dijimos que se haría justicia á los reclamantes.

Telegramas oficiales.

En el Gobierno General se han recibido los siguientes del Secretario del Gobierno Civil de Santa Clara:

Tren pasajeros procedente de Cienfuegos descarriló esta mañana entre Cruces y Ranchuelo por interponerse un toro en la vía. Maquinista lastimado y un fogonero. Pasajeros, sin novedad. Juzgado municipal instruye diligencias. Tren socorro Cienfuegos trabaja para dejar vía espedita. Ausente Gobernador Civil en Camajuaní, salgo sitio ocurrencia. Comunicaré á V. E. más detalles á mi regreso.—*Antonio Buitrago.*

El mismo Secretario en otro telegrama de la tarde de ayer dice:

Regreso sitio descarrilamiento. Maquinista con varias heridas y contusiones leves, segun opinion facultativa. Fogonero ligera herida en una mano. Máquina y casilla destrozadas. Imposible parece no hayan ocurrido desgracias, vía completamente expedita y restablecido servicio ordinario.—*Antonio Buitrago*

La misma autoridad en la repetida tarde de ayer trasmite al mencionado Gobierno General el siguiente telegrama:

Esta mañana hizo explosion una paila de vapor ingenio de D. Pedro Salar, situado en Quemado de Güines, causando quemaduras graves á dos blancos y un asiático. Con oportunidad se les prestaron auxilios facultativos.—*Antonio Buitrago.*

El Gobernador Civil de Santa Clara desde Camajuaní dice al General en telegrama de ayer mañana lo siguiente:

Tren de pasajeros núm. 1 descarriló en Pelayo, resultando el maquinista y un fogonero estropeados y máquina desecha.—*Federico Esponda.*

Incendio

En la tarde del 14 del actual se declaró un incendio en el poblado de Arroyo Naranjo, quemándose en poco tiempo, cuatro casas de guano y dos de tabla y teja, lográndose salvar todo el mobiliario, sin ocurrir desgracias personales.

Se cree que el fuego fué producido por alguna chispa de la máquina del ferro carril que cruzó por dicho punto como á las tres de la tarde.

El *Alfonso XII.*

Telegrama del Ministro de Ultramar al Gobernador General:

Febrero 15 de 1885.

Confirmada salvación pasajeros y tripulación *Alfonso XII*; Empresa hará salir *Ciudad Cádiz*, para que pasajeros continúen viaje Antillas; éstos perfectamente atendidos.

Subasta.

Los 50,000 pesos subastados el sábado último han sido adjudicados en la forma siguiente:

D. Agustin Gonzalez $25,000 al 228'50, $57,125 billetes y D. Francisco G. Celis $25,000 al 228, $57,000 billetes.

Suscricion hecha por LA VOZ DE CUBA á favor de las víctimas del terremoto de Andalucía:

	Oro.	Billetes.
Suma anterior.....	$ 149 72	1075 70
J. B.....		25 --
Total.....	$ 149 72	1100 70

La "Gaceta."

La del sábado publica las siguientes disposiciones:

Orden del Excmo. Sr. Gobernador general resolviendo, de conformidad con lo informado por el Consejo de Administracion de esta Isla, que el Ayuntamiento de esta ciudad está facultado para continuar cobrando los arbitrios y recargos que tiene concedidos en la forma que determina la Real órden de 15 de Junio de 1883.

Aviso de la Intendencia general de Hacienda participando haberse recibido 578 cajas conteniendo especies timbradas elaboradas en la fábrica nacional del Sello, para el consumo de esta Isla, durante el presente bienio de 1884 y 85, las cuales han resultado de entera conformidad con las espresadas en la factura de remision.

Real órden reconociendo á D. Alfonso Ramos y Linares la categoría de Jefe de Negociado de 3ª clase, correspondiente al destino que ejercía en el Centro de Impuestos extraordinarios, y disponiendo que se le considere ejerciendo en comision el destino de que es titular.

Anuncio de la Secretaría de la Junta general de la Deuda disponiendo:

1º Desde esta fecha no se admitirá reclamacion alguna por conducto de los Habilitados sino únicamente por cada interesado, ya sea directamente ó por apoderado con representacion legal.

2º Los expedientes que están presentados por los Habilitados, seguirán su tramitación por hallarse comprendidos en un derecho anterior, y estarán sujetos para su cobro al cumplimiento de las reglas establecidas de antemano.

Aviso de la Secretaría general de la Universidad anunciando las vacantes de las escuelas incompletas de niños de Cimarrones y de la Guairia.

La del domingo contiene las siguientes:

Decreto del Excmo. Sr. Gobernador general desestimando la alzada interpuesta por el Excmo. Sr. Conde de Casa Ibañez, contra el repartimiento de 1882 83 hecho por el Ayuntamiento de Bahía honda sobre el ingenio "La Montaña" de la propiedad de dicho Sr. Conde, aprobando en su consecuencia el citado repartimiento sin perjuicio de que se reforme por la cuota impuesta al dicho ingenio como utilidad de la caña molida en él y cultivada en "El Nazareno," el cual debe contribuir por separado como finca productora y con arreglo á sus utilidades propias, interin no haya clasificacion especial para los ingenios centrales, y por último que los Ayuntamientos apliquen en lo sucesivo para instruir los expedientes de repartimientos el art. 138 de la ley municipal y la Real órden de 7 de Noviembre de 1862, teniéndose por derogadas las disposiciones anteriores dictadas en la materia y que se opongan á esta resolución.

Real órden remitiendo copia de la circular dirigida por el Ministerio de Estado á los representantes de España en el extranjero, participándoles haber tomado S. M. bajo su proteccion los territorios de la costa occidental de Africa, comprendida entre Cabo Bojador y la Bahía del Oeste (latitud 26° 8' N. y longitud 8° 17' Oeste).

Real órden participando haber tomado posesion el imperio aleman de algunos territorios en la costa septentrional de Nueva Guinea, usándose en ellos el pabellon aleman.

Interpelación del Sr. Villanueva.

El Sr. SANTOS GUZMAN: Bien quisiera, señores Diputados, si á ello no me obligaran consideraciones para mí de gran momento, ni intervenir en este debate ni molestar con las breves palabras que habré dé pronunciar. No voy en manera alguna á ocuparme ni directa ni indirectamente en el hecho que ha dado orígen y ocasión á la proposición que se discute; pero desde luego comprenderéis que no me es posible dejar pasar, sin recogerla, la alusión tan clara y tan directa que en la sesión última dirigió á los Diputados de Cuba el señor Ministro de Gracia y Justicia, ya que habiéndome cabido el honor de haber intervenido, ó de haber indicado, ó de haberse tado más cerca del Gobierno de S. M. en todos los asuntos que á Cuba interesaban, era natural, y creo que la Cámara lo entenderá así, que me correspondiese del propio modo el deber, harto elemental, de levantarme aquí á prestar el testimonio pedido por el señor ministro de Gracia y Justicia, á la vez que á desvanecer esa nota á cargo de ingratitud que, aunque de una manera velada, imputaba con tanta elocuencia como amargura el señor Silvela á los Diputados cubanos, y acaso á la misma isla de Cuba.

No; ni los Diputados de Cuba son ingratos, ni mucho menos Cuba es ni ha sido ingrata jamás, y yo que tuve el honor de firmar, con otros de mis compañeros, por acuerdo de todos los Diputados de Cuba pertenecientes al partido de unión constitucional, la enmienda al mensaje de la Corona, en la cual se expresaba á las Córtes y al país el tristísimo, lamentable estado económico en que se encontraba aquella Antilla, y se solicitaban del Gobierno y de las Córtes las medidas indispensables para poderlo en alguna manera remediar; yo que en la discusión de esa enmienda hube de exponer los sinceros propósitos que al Gobierno animaban, segun nos los había comunicado el señor Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Ultramar, de intentar cuantos medios estuvieran á su alcance para restablecer en Cuba, si no aquella perdida y legendaria prosperidad antigua, al ménos las condiciones de vida más indispensables, con el fin, no sólo de hacer justicia á este Gobierno, sino principalmente de alentar á todos los habitantes de Cuba, próximos ya á desfallecer presa de las desconfianzas, los recelos y las dudas, y de evitar que abandonasen el trabajo, único medio de obtener de las reformas que hubieran de plantearse el resultado apetecido; yo que poco tiempo despues vi confirmados aquellos propósitos y demostrada la sinceridad del Gobierno cuando presentó á esta Cámara el proyecto de ley de autorizaciones, en el que se encontraban todas las medidas indicadas en aquella enmienda y en nuestro programa; yo que cuando se suspendieron las sesiones continué en uno y otro dia al lado del Ministerio ayudándole con todas mis fuerzas, y en union de mis compañeros y de acuerdo con ellos, al planteamiento de todas las disposiciones contenidas en aquella ley; yo, en fin, que en el momento en que se firmó el tratado de comercio con los Estados Unidos tuve el conocimiento completo de todo aquello que era indispensable é importaba á los intereses de Cuba, de todo aquello que contenía de sustancial ese tratado; yo no puedo hoy permanecer en silencio, yo tengo el deber indiscutible de venir aquí, noble y lealmente, á decir lo que sobre el particular ha ocurrido.

En el dia mismo en que se firmó el tratado de comercio entre España y los Estados Unidos, en aquel misma dia, para calmar la justa ansiedad de nuestros correligionarios y de todos los habitantes de Cuba hice trasmitir por telégrafo á aquella isla, con el consentimiento y anuencia del Gobierno de S. M., para su publicación, un extracto suscinto, pero comprensivo de todas las cláusulas y condiciones que en dicho tratado se contienen, á cuya noticia la isla de Cuba respondió con entusiastas demostraciones de gratitud á la patria, á S. M. el Rey y al Gobierno, cuyo mando, decía la Junta directiva del partido de unión constitucional en los telegramas que ha publicado la prensa, jamás se olvidaria en aquella Antilla, habiendo tambien la Diputación de Cuba acordado dar por ello las gracias, como así lo hizo, al Gobierno de S. M.

Y era natural que todo esto sucediese, puesto que el extracto trasmitido telegráficamente á Cuba, y del que sus Diputados tenían conocimiento, expresaba haberse convenido en el tratado que el azúcar, hasta el núm. 16 inclusive de la escala holandesa, entraría en los Estados-Unidos libre de derechos; que los del tabaco, así elaborado como en rama, sufrirían á su entrada en los Estados-Unidos la rebaja de un 50 por 100; que la maquinaria y las sustancias alimenticias que de los Estados-Unidos se enviaran á Cuba serían admitidas libres de derechos tambien, produciéndose por este medio gran baratura en la producción y en las subsistencias; que los minerales y mecas de Cuba, industria allí naciente, pero de gran porvenir, disfrutarían en los Estados-Unidos de igual franquicia; que la harina americana, cuestión grave y difícil de suyo, sufriría una rebaja gradual de derechos hasta venir á satisfacer los mismos que pagan por el arancel de la Península las harinas extranjeras; y que respecto de los demás artículos á que no se hubiese concedido franquicia, la regla general que dominaba en el tratado era imponerles los derechos que establece el arancel.

Ahora bien; cualquiera que conozca el arancel de Cuba, y tenga algunos datos estadísticos sobre sus relaciones comerciales, puede con estos datos rehacer todo el cuerpo del tratado; siendo de notar que en ellos no se contienen exclusivamente las concesiones que hacía España á los Estados-Unidos, puesto que se determinaban en ellos cuanto hacía referencia al azúcar y al tabaco, en lo que consistían las concesiones fundamentales de la Unión Americana, aspiración suprema de la isla de Cuba.

Todo esto fué conocido en las Antillas y publicado en los periódicos madrileños el mismo dia 18 ó 19 de Noviembre, en que se firmó el tratado; es decir, veinte dias ántes de que fuera conocido su texto en los Estados-Unidos; y claro es, conocidas en Cuba y en la Península desde dicho dia 18 ó 19 de Noviembre las cláusulas y condiciones fundamentales de este tratado, comenzando por las que habian de dar lugar en los Estados-Unidos á mayor oposición, la publicidad dada posteriormente á su texto no podía razonablemente influir en perjuicio de los intereses de Cuba.

¿Ni cómo había de ser otra cosa? Pues qué, tratándose de los Estados-Unidos, país eminentemente libre, en donde la opinión pública no solamente ejerce una influencia poderosa en sus destinos, sobre todo en aquellos que afectan grandes intereses, sino que se impone frecuentemente á las Cámaras y á los Gobiernos, ¿es posible haya aquí quien crea que se puede obtener por medio de una sorpresa la ratificación de un tratado comercial en que se versan tantos y tan grandes intereses? No, esto no hubiera sido nunca posible, ni es digno de España, ni siquiera es necesario. Nadie en esta hidalga tierra ha pensado en semejante sorpresa, aspirando solo á lograr el convencimiento de los intereses americanos; y yo tengo la confianza, aunque se me llame optimista, de que se obtendrá la ratificación del tratado; porque la opinión pública, convencidos los intereses, se impondrá á todo, llevará su convencimiento á los ánimos de a mayoría, y cuando esto ocurra, y en estos mismos dias hay noticias ciertas del cambio que en ella se está efectuando en favor del tratado, el Congreso americano le dará su consentimiento y su sanción: que aquel pueblo eminentemente práctico no puede tardar en comprender que si ese tratado es una gloria para España y salva á Cuba, es tambien de grandísima conveniencia y de inmenso interés para los Estados-Unidos. Es cuanto tenía que decir.

El Sr. VILLANUEVA: Señores Diputados, no quisiera emplear en mi rectificación más tiempo del que realmente sea indispensable para hacerme cargo de algunos extremos importantes que no puedo dejar sin respuesta, á ménos que me resigne á consentir que quede completamente desnaturalizado el espíritu de todo mi discurso.

Dos palabras nada más al señor Guzman.

Todo cuanto S. S. nos ha dicho, creo que pudiera haberlo omitido muy bien, como no fuese que tuviera empeño en hacer una especie de memorial al Gobierno, que en resúmen á esto se ha reducido su intervención, porque no habiéndosele aludido personalmente, ni hecho referencia alguna á sus actos, lo mismo en lo que concierne al tratado que á las demás cuestiones de Cuba, paréceme que huelgan en el debate todas las consideraciones que ha expuesto, y sólo sirven para decirnos que el Sr. Ministro ha procedido bien y que el Gobierno está en su lugar al hacer lo que ha hecho. Sea enhorabuena. Pero hay una cosa, y es, que el señor Guzman no ha podido destruir lo que realmente constituye una verdad incontestable y sabida por todos los Diputados de las provincias antillanas. El Sr. Albacete no facilitó más que un extracto del tratado en una carta que todos hemos visto, extracto que, segun dijo el señor Albacete, era lo único que podía dar, atendiendo al carácter de reserva propio de estos asuntos, que el debía guardar. Y el Diputado de Cuba ó Puerto-Rico que haya visto más, que tenga la bondad de levantarse á apoyar al señor Ministro de Estado en todo cuanto el otro dia dijo respecto de este punto. Pero no lo hará nadie, porque yo abrigo la seguridad absoluta de que no ha tenido ninguno más noticias. Y he concluido sobre este particular.

(Se continuará.)

Terremotos de Andalucía.

Continuamos publicando los detalles que encontramos en los periódicos de Madrid recibidos por el último correo, acerca de los terremotos de Andalucía:

DIA 17.

En los centros oficiales se han recibido los siguientes telegramas:

"*Granada* 16 (12 tarde).—Hoy á las ocho de la mañana se ha sentido una nueva é imponente sacudida en esta capital.

Desgracias, ninguna; no se han recibido noticias de fuera de esta poblacion.

Id. 16 (11 noche).—A las diez de la noche se ha sentido en la capital una nueva sacudida terrestre, igual en intensidad y duracion á la de esta mañana.

No han ocurrido desgracias personales.

Como expresamos en otro lugar de este mismo número, nuestro servicio especial nos manifiesta á las nueve de la mañana de hoy, que en Frigiliana se sintió anoche un movimiento de trepidacion que duró cuatro segundos.

En Málaga han sido denunciadas por su mal estado cinco iglesias, amenazando inmediato derrumbamiento la del Espíritu Santo.

El total de las casas resentidas en aquella capital, asciende á 900.

Donativos y socorros.—El Sr. marqués de Comillas ha enviado 12 000 pesetas para socorrer las necesidades de Antequera.

La Agencia Fabra comunica los siguientes telegramas:

Funchal (Madera 16).—El *Diario de Noticias* de esta Isla ha abierto una suscricion con destino á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

—El Sr. D. Cárlos Prast, presidente del Círculo de la Union Mercantil de esta córte, nos dá cuenta del siguiente telegrama que le ha sido dirigido:

"Conducta comision de ese Círculo, altamente patriótica y discreta. Imposible mayor abnegacion.—Hemos estado á punto de perecer entre Albuñuelas y Tayena. Hoy le entrego efectos de la última remesa.—Gracias profundas por todo lo que hace ese Círculo."

Por otra parte se piden tres botiquines para los pueblos de Santa Cruz, Zafarraya y Albuñuelas, que el Círculo remitirá hoy.

—El Círculo de la Iziquierda ha entregado hoy la cantidad de 3060 pesetas al encargado de la suscricion nacional con destino á las provincias de Granada y Málaga.

—La compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, además de haber concedido trasporte gratuito para todos los efectos destinados al socorro de las víctimas de los terremotos de Andalucía, y billetes gratuito á las comisiones encargadas de repartir los donativos, ha contribuido á la suscricion nacional con la suma de 16.5 0 pesetas.

—De Palencia se remitieron ayer á Velez Málaga 400 mantas.

—En el Círculo de la Union Mercantil de esta córte la suscricion á favor de las desgracias ocurridas en Valencia ascendia anoche á 8,600 pesetas, y á 58,401 la abierta en favor de las de Andalucía.

La suscricion abierta por *El Imparcial* ascendia anoche á 198,620 reales.

—La de *El Liberal* á 12 252 pesetas.

—La escuela de Saint Etiene, de Arcachon, ha abierto una suscricion en favor de las desgracias de Andalucía, prestándole su concurso la municipalidad y la colonia extranjera residente en aquella poblacion.

—La suscricion nacional ascendia anoche á 850 004 pesetas.

DIA 18.

En los centros oficiales se recibieron ayer los siguientes telegramas, llevados con retraso al gobierno civil de Málaga:

"*Torrox* 14 (3 30 t.)—En las últimas veinticuatro horas ha descendido la fuerza y número de los movimientos terrestres de trepidacion; el viento huracanado cesó al amanecer de hoy y empezado copiosa lluvia, que continúa.

Nerja 14 (2 t.)—Lluvia y crudeza estacion hacen insoportables vida campo; fuertes Oestes retirado embarcaciones, dificultando desembarque sin peligro durante algunos dias que se presume durará temporal; percibense oscilaciones; insuficientes fondos calamidades para remediar necesidades jornaleros; precisan grandes trabajos, siquiera hasta Cantarrijan, carretera Málaga á Almería."

Continúa en Alhama la extraccion de cadáveres de entre los escombros. El viérnes se extrajeron los de dos familias, compuestas la una de cinco individuos y la otra de cuatro, entre éstos dos niñas de menor edad.

DONATIVOS Y SOCORROS.

La suscricion nacional ascendia ayer á 932,313 pesetas.

—Los señores marqueses de Linares entregaron ayer para socorro de los perjudicados por los terremotos de Andalucía, 17 fardos, conteniendo: 300 mantas de lana, 200 refajos de frisa y 400 camisas, que hoy se remiten, por mitad, á los señores gobernadores de Granada y Málaga.

—El producto de la suscricion abierta en la secretaría de cámara del obispado de Barcelona, alcanzaba el miércoles á la cantidad de 117,756 pesetas.

El total de lo enviado hasta hoy por el Excmo. señor Obispo asciende á 105,000 pesetas.

—La Sociedad de socorros mútuos de Artistas Líricos y otros, de Milan, se propone organizar un gran espectáculo, cuyos productos se destinarán á las víctimas de los terremotos.

—La suscrición abierta en el Senado ascendia ayer tarde á 12 000 pesetas.

De la del Congreso han ingresado en la suscrición nacional 5,225.

—La Junta de la Asociación de los amigos de los pobres de Barcelona ha acordado admitir en la casa asilo que sostiene seis niños de cuatro á diez años que hayan quedado huérfanos de padre y madre, á consecuencia de los terremotos, y destinar 2 500 pesetas á la compra de efectos y enviarlos á Andalucía.

—La suscrición iniciada en el Círculo de la Unión Mercantil importaba ayer 8,644 pesetas.

Las cantidades recaudadas con destino á Granada y Málaga ascendian á 61,374 pesetas.

—Además de las 20,000 pesetas enviadas por el emperador de Austria, ayer recibió de Viena S. M. la Reina otra fuerte suma como producto de la suscrición hecha allí con el mismo objeto.

—La suscrición abierta por *El Imparcial* ascendia ayer á 202,328 reales.

La de *El Liberal* á 15,107 pesetas.

—El gobernador civil de Guipúzcoa, como todos sus compañeros, trabaja infatigablemente para allegar recursos en favor de las víctimas de los terremotos. Habia dado el encargo al banquero francés y corresponsal de la *Agencia Havas*, Mr. Luis Caperton y al señor Soralnce, corresponsal de *La Época*.

Estos esperaban que contribuirían con San Sebastian, Biarritz y Pau, ciudades casi españolas, y en efecto, la generalidad de dichas poblaciones se ha mostrado propicia, excepto la *boutade* del alcalde de Biarritz.

El orfeón de esta población, cuyo director es el dueño del café de France, habia enviado directamente al Rey á Andalucía las 311 pesetas recaudadas.

El 21 habrá en San Sebastian una solemne función de iglesia. Iban recaudadas más de 26,000 pesetas, sin contar 15 000 de las cuestaciones domiciliarias en el primer dia.

—La colonia española en Oporto llevaba recaudada hace tres dias la cantidad de 12 341 pesetas.

—La Diputación provincial de Valladolid ha acordado destinar 20,000 pesetas para el alivio de las provincias andaluzas.

—La suscrición abierta en Funchal, isla de Madera, por el periódico *Las Noticias*, ascendia el 11 del corriente á 330 duros próximamente.

Recortes.

Anoche la vimos en Tacón.

Llevaba un vestido azul con mucha cola, vistosas plumas en el peinado y careta de terciopelo negro.

La conocimos por el brillo fosforescente de sus ojos y por el lánguido vaivén de su flexible cuerpo.

Eran las dos y media; la multitud se movía acompasadamente al eco de una sabrosa danza, amenizada con estruendosos trompetazos que reanimaban á los frágiles cuerpos y agitaban con estremecimientos nerviosos, desnudas espaldas blanqueadas con polvos de arroz.

Ella bailaba con *El Tábano*.

* *

Creemos inútil decir á nuestros lectores que *ella* era la Señorita Autonomía que desde la famosa recepción no habíamos vuelto á ver.

Seguía delgada y nos pareció más alta; bailaba con intensa voluptuosidad y electriz

habían causado heridas mutuamente con arma blanca.

Del domingo:

En la calle de la Bomba fué detenido un individuo blanco por portar un revólver.

En Guanabacoa fué detenido un individuo blanco que causó una herida en la cabeza con un palo á otro de igual clase.

En la calle de Lucena tuvo lugar una reyerta entre varios individuos disfrazados de monos, y otros sin disfraz, disparando varios tiros de revólver, resultando uno herido en una pierna y siendo aprehendido otro.

En Regla fué detenido un individuo blanco reclamado por aquel Juzgado, para sufrir condena que se le impuso por robo

Fué detenido un individuo blanco en la calzada de la Reina por haber hurtado á otro de igual clase un reloj de plata dorado.

A una señora vecina de la calzada de la Reina número 82, que estaba asomada á la reja de su casa le arrebató un moreno la gargantilla y cruz de oro que tenía puesta, emprendiendo la fuga sin que haya sido habido.

—Administración Principal de Hacienda Pública.—Sección de Recaudación.—Recaudado hoy:

	Oro	Billetes
Suma anterior desde 1º de Enero de 1885	$ 90481 69	1208 29
Por corriente	1689 37	
Atrasos	333 64	
Total	$ 92504 70	1208 29

Habana, Febrero 12 de 1885.—El Recaudador *Patricio Delgado*

—En la Administracion Local de Aduanas se han recaudado el dia 14 de Febrero por derechos de importación, exportación multas, navegación, comisos, depósito mercantil, interés de pagarés é ingresos á depósito sobre impuestos de bebidas y 25 centavos de tonelaje y cabotaje:

En oro	$ 36,428 12
En plata	726 31
En billetes	3,137 36

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza al 13¼ por 100 premio.

GACETILLAS.

Enlace. — En la madrugada del 15 del corriente se unieron con el dulce lazo de Himeneo en la iglesia del Espíritu Santo de esta ciudad, la bella y modesta señorita Dª María de la Caridad de la Bárcena y el conocido comerciante D. Francisco Solís. Fueron padrinos de mano la señora Dª Cecilia Lisila de la Bárcena de Gonzalez y D Antonio de la Bárcena, hermana y padre respectivamente de la desposada, y de velaciones Dº Milagro de la Torriente de Cobo y su esposo el acaudalado comerciante D. Genaro Cobo.

Despues de celebrado los desposorios fueron obsequiados los amigos concurrentes al acto por el señor D. Antonio de la Bárcena con la delicadeza que este señor tiene por norma.

Deseamos á los recien casados una eterna ventura.—*Vários amigos.*

Reunión familiar. — No sabemos cómo agradecer á una persona tan distinguida como D. Pedro García Gutierrez, la invitación que se ha dignado hacernos y que reproducimos con verdadera satisfacción.

"Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio:

Tengo el gusto de invitar á Vd. y á su apreciable familia para la reunión familiar de disfraces que ha de efectuarse la noche del juéves 19 en esta su casa, Galiano 26, por si se digna honrarla con su asistencia.

Soy de Vd. con la mayor consideración atento y S. S, Q. B. S. M.— *Pedro García y Gutierrez.*

Habana y Febrero 15 de 1885."

Baile infantil. —Dificultamos mucho que fuera posible al mejor y más abundante de nuestros habilitas, encontrar palabras con qué poder describir el *embullo* inusitado que reina por *doquiera* con motivo de la anunciada *matinée infantil* de baile que tendrá lugar el domingo de Piñata, de 12 á cuatro de la tarde, en el Casino Español de la Habana.

Hoy por hoy, no haremos otra cosa que llamar la atención de Vds. hácia el anuncio que el Casino Español publica en el lugar correspondiente.

Y prometemos ir dando sucesivamente algunas importantes noticias que con esa *matinée* se relacionan.

¡Oh, hay trajes preciosos!

¡Y niños que no duermen deseando que llegue el domingo!

¡Y papás á los cuales se les cae la baba!

¡Ya, ya verán Vds!

Circo Orrin Hº.—Este Circo de Méjico dió en 23 de Enero último, una función á beneficio de las víctimas de Andalucía, obteniendo el respetable producto líquido de $1.661'25 plata.

Orrin Hº merecen toda clase de felicitaciones y no cuesta nunca del trapecio.

Baile en el Casino.—Lucidísimo *que dó* por más de un concepto el primer baile de disfraces celebrado en la noche de ayer en los salones del patriótico Instituto. Gran concurrencia, bellísimas señoritas, jóvenes galanes é incansables para el baile, disfraces elegantísimos todo cuanto ese requiere para dar vida y animacion á esta clase de fiestas, se hallaba allí reunido, pudiendo afirmar que fué el baile más divertido de cuantos anoche se celebraron, tanto por la distincion de la concurrencia, cuanto por la animacion que reinó en él toda la noche.

Una numerosa y bien combinada orquesta, no cesó de tocar escogidísimas piezas, á cuyo compás se mecían voluptuosamente infinidad de parejas, tan numerosas, que casi no cabian en aquellos ámplios salones.

A las diez principió el baile, y á las cuatro se bailó la última pieza.

Las jóvenes esperan ansiosas el segundo y tercer baile que se celebrarán en las noches de mañana mártes y domingo próximo, los cuales *quedarán*, sin duda, con tanto lucimiento como el primero.

Defuncion.—Se nos comunica la prematura muerte de S. M. piel roja.

¡Pobrecito!

¡Tan gordo! ¡Tan rollizo! ¡Tan!....

El rey de los Pieles Rojas deja un vacío muy difícil de llenar en el corazón de la *Colla de Sant Mus.*

A las 7 de la mañan (de mañana) saldrán numerosos ginetes de esa *Colla* anunciando la sentida muerte de ese magnánimo monarca, que, probablemente, habrá muerto de indigestion.

El entierro se hará á las 7 de la noche, saliendo de la *Colla de Sant Mus* y recorriendo las calles de Neptuno, Obispo, Plaza de Armas, Mercaderes, Muralla, Monte, Reina y Galiano.

Los inconsolables socios de la *Colla* han dispuesto dar un magnífico baile, convencidos íntimamente de que los duelos con danzonas son ménos.

3 pesitos en billetes costarán los billetes personales y 5 los familiares.

Como cae alta encina al violento choque de ígneo rayo, en un momento; como allá en el Otoño caen las hojas cayó sobre el marmóreo pavimento el rey famoso de los Pieles Rojas.

¡Lloremos, sí, lloremos! Para impía, ¿por qué aquella garganta segó tu hoz acerada, corva y fría?

Pero ante pena tanta,

¿qué hacer para olvidar las desazones?

¿qué hacer, oh Dios?.... ¡Bailemos á porfía y ahoguemos nuestras cuitas en danzones!

Baile en Tacón. —El que tuvo lugar el domingo en Tacón fué de *candela*, compadre.

Mañana tendrá efecto el tercero. Todo indica que estará animado.

¡Aj! ¡Ya se me están bailando las piernas!

Baile en "La Caridad".—Selecta concurrencia, buena orquesta, bailables de primer órden.

Delicioso baile.

Baile en el "Centro Gallego."—Admirables estaban los salones de esa simpática Sociedad.

¡Bravo! ¡A bailar, á bailar!

Baile en el "Centro de Dependientes."—Nos han elogiado mucho la magnífica cena que se llevó á cabo.

Así lo esperábamos.

Baile del "Nuevo Liceo."—No estuvo tan concurrido como se deseaba

La Caridad del Cerro se llevó la gente.

Estas Sociedades debieran alternar para no perjudicarse.

Baile de la Colla.—¡La mal!

Baile del "Louvre."—De *riñón!* ¡Que *dansonsitos más requetesabronsitos!*

Cervantes.—*¡¡Calamidades!!*—*La Sanguinaria.*—*Los arrancados.*

Torrecillas.—Digna de aplauso es la empresa de este coliseo que pone término á las funciones de la presente temporada dando una á beneficio de los *Niños de la Beneficencia.*

Hé aquí el programa:—*Los Matadores.*—*¡A la pradera! ¡A la pradera!*—*Celos, veneno y suegra.*

Pubillones.—No nos ha visitado.

El mundo Artístico.—Hemos recibido el número 4 de esta revista cuyo sumario, que publicamos, dá idea de su importancia.

"Gran Festival. — Sociedad de Música Clásica.—Una fiesta en la iglesia de San Cárlos de Marianao.—Liceo de Guanabacoa.—Franz Liszt, artículo VIII, por D. Pablo Deverani (padre).—Música nueva. —El Xilófono.—Variedades: Los directores de la Gran Opera.—Tentativa de suicidio. —Estadística curiosa —La fantasía de un músico italiano.—Galería de artistas líricos y dramáticos: Jean Baptiste Faure.—El violin de Beltran, por A. S. Martin.—Picka la Bohemia, leyenda, por A. Badin.—Noticias nacionales.—Noticias extranjeras. —Historia de un parisiense, novela por Octavio Feuillet.—Música "La Reina de las Flores," vals brillante, por A. S."

Anoche en Jané.—Confesamos que el Circo-Teatro de Jané estaba anoche engalanado con los colores más bellos que puede imaginarse la más exuberante fantasía: el Centro Catalan se propuso causar efecto, y á fé que el éxito ha correspondido á sus esperanzas: y no de otro modo pudiera suceder si tenemos en cuenta que el local dejó de presentar su aspecto ordinario para convertirse en suntuosa y poética morada: el escenario, del que se valieron para preparar una gruta caprichosa, dejaba ver una combinacion de luces de soberbio efecto y permitía escuchar el ruido del agua al caer de elevada cascada: en el centro del salon, como presidiendo la fiesta y cobijándola bajo sus ramas se alzaba majestuoso un árbol corpulento llenu nado á la veneciana y del que pendía con profusion de juguetes y adornos de mil clases. Es sin disputa el mejor preparado de cuantos vimos en la noche de ayer: el Centro Catalan se ha lucido y promete aumentar el número de sus muchos atractivos para el baile de pension que tendrá efecto mañana mártes á beneficio de los fondos de la Sociedad. Bien merece el Centro Catalan, y esperamos que así suceda, que el éxito más lisonjero corone sus esfuerzos.

Servicio de la Plaza. — Hé aquí el servicio de la plaza del dia 17.

Jefe de dia.—El Excmo. Sr. Coronel del 2º Batallon de Voluntarios don Julian Alvares.

Visita de Hospital.—Artillería.

Capitanía General y Parada.—Segundo Batallon Voluntarios.

Hospital Militar—Batallon de Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 2º de la Plaza D. Manuel Fernandes.

Imaginaria en idem.—El 2º de la misma D. Francisco Sobredo.

Un baño perfumado con la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, es el placer más exquisito que puede darse al cuerpo y al espíritu en un dia de calor. Los miembros recobran el vigor perdido y adquieren la suspirada frescura; la mente se despeja y se reposa, y la acción exhilarante del perfume aviva las ideas comunicando chispeante brillo al pensamiento. Despues de un baño tal nadie se siente infeliz. Solo es legítima el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, New York. 1

Consejo á las madres.—EL JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de lo denticion. Proporciona alivio inmediata al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Buchu-Paiba.—Cura rápida y completa de todas las enfermedades molestantes de los riñones, la vejiga y la Orina En venta por los Boticarios. José Sarrá. Habana, Unico Agente para Cuba.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACON.—Grandes bailes de DISFRACES en los dias **15, 16** y **17** del corriente.

TEATRO DE ALBISU.—No hay funcion.

CERVANTES. Compañía de sainetes y baile.—A las 8: *Calomidades.* A las 9: *La sanguinaria.* A las 10: *Los arrancados*

TORRECILLAS.—Compañía de Zarzuela y Baile.—A las 8: *Los matadores* A las 9: *¡A la Pradera! ¡A la Pradera!* A las 10: *Celos, veneno y suegra.*

PUBILLONES.—Gran acontecimiento en el Pabellon Americano, Zulueta esquina á Neptuno.—Doble funcion diaria y *matinée* los dias festivos, á las dos.—Grandes atractivos por la Compañía Ecuestre toda esta semana. Trabaja el domador de fieras Mr. Ferris, con los LEONES, LEOPARDO y el elefante ROMEO.

DE OFICIO.

Contaduría general de Hacienda de la Isla de Cuba.

Las señoras viudas y huérfanos que á continuacion se expresan, se servirán presentarse en esta Contaduría general en dia y hora hábil para enterarles del estado de los expedientes que tienen iniciados en solicitud de pension de montepio.

Dª Merced Mendoza.
" Carolina y Sixta del Corral.
" Concepcion Ruiz y Córdoba.
" María Ignacia Mora.
" Cecilia Paredes.
" María de los Angeles y Luzgarda Remay.

Huérfanos de D. Juan Pinet.

Habana 6 de Febrero de 1885.—Aníbal Arriete.

Alcaldía Municipal de la Habana.

Aprobada la creación de un arbitrio sobre los carruajes que en los dias de Carnaval circulen por el centro del paseo, arbitrio consistente en diez pesos oro cada dia, que da en ese tiempo prohibido, bajo la multa de diez pesos, el tránsito de tono vehículo por aquel lugar, si no se acredita haberse satisfecho previamente el arbitrio, lo que se demostrará por medio de un targetón que el conductor llevará en el sombrero ó en el ojal de la levita ó blusa, y cuyo distintivo se les facilitará por la Contaduría Municipal desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde en los espresados dias.

Solo queda esceptuado del pago de este arbitrio el carruaje del Excmo. Sr. Gobernador General segun lo dispuesto.

La Policía Municipal queda encargada de la vigilancia y de exijir el cumplimiento de esta disposición en la parte que le concierne.

Habana, Febrero 7 de 1885.—*Pablo de Tapia.*

El Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de doce del actual por razones de salubridad pública y perjuicio que causan á los mercados de esta ciudad las inmediatas instalaciones de puestos ó establecimientos de artículos de abastos diarios, y haciendo uso de las atribuciones que le dá la Ley Municipal vigente reconocida por las Reales Ordenes de 16 de Julio de 1875, trece de Enero de 1876 y diez de Mayo de 1878, adoptó:

Primero: fijar como zona prohibitiva para la instalacion de puestos de carne, pescado, aves, verduras, legumbres, menestras, frutas y demás artículos de consumo diario que deben ser espendidos en los Mercados, la que comprende los límites de la ciudad por el litoral de la Bahía, el mar y la calle de la Lealtad prolongada esta por detras del Rastro de ganado menor, su continuacion por la calzada de Belascoain hasta el Puente de Cristina y Arroyo del Matadero hasta el mar.

Segundo: que dentro de esa zona como queda dicho, no se permita la instalacion de nuevos puestos, denegándose toda nueva peticion de licencia para el efecto.

Tercero: que se declare caduca toda licencia desde el momento que se haya hecho traspaso de esos establecimientos por cambio del local ó de dueño, quedando prohibido en absoluto los traspasos, traslaciones ó ventas.

Cuarto: que se respeten las instalaciones existentes que legalmente estén constituidas por tener sus licencias y haber satisfecho las contribuciones correspondientes.

Quinto: que á los dueños de las instalaciones que se encontrasen ilegalmente constituidas, se les impongan las penas que las leyes ú ordenanzas señalan á los infractores, ordenándose el inmediato cierre de los establecimientos; y

Sexto: que esta última disposicion se haga estensiva á todos aquellos establecimientos de la clase de que se trata, cuyas licencias estén á nombre de otras personas que no sean sus actuales propietarios.

Y dispuesto por esta Alcaldía con fecha de hoy la ejecucion en todas sus partes del espresado acuerdo lo hago público para inteligencia general y en particular de los Alcaldes de barrio, á quienes prevengo:

1º Que procedan inmediatamente á formar un padron de los depósitos, establecimientos ó puestos de que trata el anterior acuerdo, especificando los que tenían licencia y matrícula fecha en que consten espedidas y número de aquellas cerciorándose de si los que las exhiben son los verdaderos dueños, á cuyo efecto requerirán el padron de vecinos y las cédulas personales de que esten provistos los interesados.

2º Que á los que no justifiquen tener espedida la licencia á su nombre, se les notificará la multa de cinco pesos y se les intimará la clausura del local ó alzamiento del puesto, quedando responsable el Alcalde del barrio de la continuacion de aquellos contra lo que hoy se previene; y

3º Que en el caso de desobediencia y trascurridas cuarenta y ocho horas de la primera notificacion ante testigos, hará un nuevo requerimiento al interesado, apercibiéndole de que trascurrido un nuevo plazo de 24 horas sin haber cumplido la órden que se le intimó, se dará conocimiento por la Alcaldía Municipal al Juez competente para que proceda á lo que haya lugar por desobediencia á las órdenes de la autoridad, a cuyo efecto los Alcaldes de barrio me darán cuenta con las diligencias que justifiquen la falta de cumplimiento.

Habana, 20 de Enero de 1885.—P. I., *Pablo de Tapia.*

Bando.

Don Juan Alés y Escobar, Marqués de Alta Gracia Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica y Gobernador Civil de esta Provincia

Para la conservacion del órden público durante las próximas fiestas del Carnaval, he acordado dictar las disposiciones siguientes:

1ª En los tres dias de Carnaval y el domingo de Piñata, será permitido el uso de disfraces, pero desde el anochecer no podrán circular con ellos grupos ó comparsas de más de seis personas, sin obtener el correspondiente permiso de este Gobierno Civil.

2ª Se prohibe usar como disfraz el traje y vestidura de los ministros de la Religion Católica ó de Ordenes religiosas, los uniformes de funcionarios del Estado, de la Milicia y cualquiera insignia ó distintivo oficial.

3ª Queda tambien prohibido terminantemente arrojar cualquier objeto que pueda producir manchas ó daño alguno, incluso los huevos rellenos de harina que en años anteriores se han lanzado á los concurrentes al paseo público.

4ª No se permitirá la entrada en los bailes de máscaras á los individuos que porten armas, bastones, espadas ú otros objetos que puedan usar mostesias á los demás concurrentes

5ª Los que en dichos bailes alteren el órden, se presenten en manifiesto estado de embriaguez ó prorrumpan escándalos de cualquier clase, serán expulsados de los mismos y puestos á disposicion de la Autoridad á quien corresponda el conocimiento y corrección de las faltas que cometan.

6ª Lo mismo en las calles que en los bailes públicos, todos los agentes de la Autoridad podrán quitar la careta á las máscaras que promuevan algun desórden ó faltaren con acciones ó palabras al respeto debido á la moral y al decoro.

7ª Se recomienda la observancia de la Real Orden de 13 de Noviembre de 1863, que prohibe á los mutacos concurrir de uniforme á los bailes de máscaras y demás fiestas públicas donde la autoridad civil tenga impedida la entrada con armas.

8ª Los infractores de cualquiera de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, si por sus actos no tuvieron señalada otra pena dicta, incurrirán en la multa de 10 á 25 pesos, ó en su defecto prisión subsidiaria.

9ª La fuerza de Orden Público, la Policía de Gobierno, la Municipal y demás agentes de mi autoridad, cuidarán del exacto cumplimiento de todo lo que se deja establecido, deteniendo y poniendo á mi disposición á quien contravenga sus preceptos.

Habana, 12 de Febrero de 1885.—*El Marqués de Alta Gracia.*

Círculo de Abogados de la Habana.

CERTAMEN DE 1885 Á 1886.

El *Círculo de Abogados de la Habana* ha acordado hacer un nuevo llamamiento á todos los que deseen concurrir con sus trabajos al concurso público que abre con las condiciones siguientes:

1ª—Podrán tomar parte en el Certámen todas las personas que quieran, sean ó no Letrados y pertenezcan ó no al Círculo.

2ª—Para concurrir al Certámen se habrá de remitir á la Secretaría del Círculo, establecida en la casa número dos de la calle de Mercaderes, una Memoria escrita sobre cualquiera de los siguientes temas:

I. Exposicion razonada de las reformas que convendria introducir en nuestra Ley Hipotecaria.

II Comentario histórico-crítico á la Ley del Registro Civil vigente en Cuba y Puerto Rico, y al Reglamento dictado para su ejecucion.

III. Exposicion razonada de las reformas que deben introducirse en el título respectivo de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que pueda aplicarse el deslinde y amojonamiento de nuestras haciendas comunales.

IV. Estudio sobre la vida y obras de D. Francisco de Quevedo Villegas

3ª—Las memorias deberán dirigirse en pliego cerrado y lacrado que tenga en su cubierta un lema y expresion de contener una Memoria, y remitiendo por separado otro pliego, tambien cerrado y lacrado, que contenga el nombre del autor, y en cuya cubierta esté escrito el mismo lema de la memoria á que corresponde.

4ª—Las memorias se recibirán en la Secretaría del Círculo hasta el dia 30 de Noviembre próximo á las doce del dia, pasado cuyo término se publicarán los lemas de las que se hayan recibido.

5ª—Un Jurado, compuesto del Presidente y seis vocales del Círculo, elegidos estos en Junta General y cuyos nombres se publicarán tambien despues del 30 de Noviembre, abrirá los pliegos que contengan las memorias, las examinará y determinará cuales sean las que merezcan los premios de que se hará mérito en la condicion séptima.

6ª—En la sesion pública que se celebrará el 19 de Enero de 1886, se hará la adjudicacion de los premios, é inmediatamente se abrirán los pliegos en cuyas cubiertas estén escritos los mismos lemas que en las de las memorias premiadas; se entregarán los premios á sus autores ó quienes los representen, y á continuacion se quemarán, sin abrirlos, los pliegos que contengan los nombres de los demás concurrentes al Certámen.

7ª—Para cada uno de los temas habrá tres premios, que consistirán en una medalla de oro, otra de plata y un accesit.

Habana 25 de Enero de 1885.—El Secretario, *L. Antonio Meza y Domínguez.*

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MÁS EFICAZ PARA

LA TISIS.

La Inflamacion de los pulmones, especialmente si son debiles originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tuberculosa. Es cosa de suma importancia de reprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS Parecen simples padecimientos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demores, pues, sin cuenta; cálos de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estiendo hasta la traquea. La ronquera, la tos continua y el escupir de sangre son concomitantes de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de aspiracion penosa, acompañados por ronquidos sufocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tanto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rapidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, el cual impide toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de esos órganos.

En Venta con todos los Boticarios.

Bando

Don Pablo de Tapia y Urculiu, Alcalde Municipal accidentalmente de esta ciudad.

Hago saber: que aproximándose las fiestas del Carnaval y deseando que en el paseo se observe el órden que se necesita para facilitar la circulacion y que siempre se ha observado por el vecindario de esta culta capital, sin que la Autoridad se vea en el sensible caso de tener que reprimir exceso alguno, he creido oportuno recordar lo dispuesto en años anteriores, á fin de que por todos sea extrictamente observado.

Artículo 1º Los carruajes entrarán en el paseo y saldrán del mismo por cualquiera calle transversal, doblando siempre á su derecha cuando se retiren. El cordon se formará desde la Punta por la derecha del Prado, hasta entrar en el Campo de Marte, por la puerta que dá al frente de la Pila de la India, siguiendo por la derecha á la calle de la Reina y Paseo de Tacon, hasta la fuente situada á la entrada de la Quinta de los Molinos. A la vuelta y siguiendo siempre por su derecha pasarán al Campo de Marte, entrando por la puerta del frente á la calle de la Reina, y al llegar á la India doblarán á la derecha para tomar la calzada del Príncipe Alfonso y la calle del Prado por el lado derecho hasta la Punta. Solo los coches tirados por dos ó más parejas de caballos, los enganchados á la Grand-Dumont, Dunis-Dumont y Tandem, podrán entrar y continuar siempre por el centro del paseo, ó sea entre las dos líneas de los demás carruajes y no estarán obligados á seguir hasta la Punta, pudiendo dar la vuelta si les conviene en el Parque de Isabel II y Campo de Marte.

Art. 2º Se prohibe la entrada en el paseo á todo carruaje de mal aspecto ú ocupado por personas que por sus trajes ó acciones lastimen la moral pública, como asimismo las carretas y carretones y cualquier otro vehículo de barras que lleven más de dos bestias enganchadas, una delante de otra.

Art. 3º Los que contravengan á lo ordenado serán puestos á disposición de esta Alcaldía para proceder contra ellos en la forma en que haya lugar.

Los Alcaldes de barrio y los agentes de Policía Municipal velarán por el cumplimiento de lo que anteriormente se previene, dándome cuenta inmediatamente de cualquiera infracción que se cometa.

Habana, Febrero 7 de 1885.—P. I.—*Pablo de Tapia.*

Secretaría del Excmo Ayuntamiento

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento que su Comision de Administracion de fondos admita, dentro del plazo de ocho dias, proposiciones para la adquisicion por administracion del forrage que sea necesario para los animales de establecimientos municipales, el Sr. Alcalde municipal presidente ha dispuesto se haga público por este medio para general conocimiento; en concepto de que dichas proposiciones versarán sobre el tanto por ciento que se rebaje de los precios fijados como tipos en la relacion que se inserta seguidamente.

El dia 18 del actual, á las dos y media de la tarde, se hará en la Sala Capitular y ante los postores que concurran, la eleccion de la oferta que sea más beneficiosa á los intereses de la Excma Corporacion.

El pago del suministro se hará de contado por quincenas vencidas.

Relacion que se cita.

	Oro.
Afrecho, quintal	$ 2 12½
Avena negra, id	2 76
Heno, paca	4 25
Maiz del país en mazorcas con paja y tusa, arroba	0 53
Maiz del Norte, id	0 53
Paja para cama, paca	2 97½

Habana Febrero 7 de 1885.—Agustin M. Guasxardo.

Vencido en 31 de Enero próximo pasado el plazo concedido para que los causantes del arbitrio de vendedores ambulantes ocurriesen á la oficina del rematador, sita en Egido núm. 4, á satisfacer sin recargo las cuotas correspondientes al 2º semestre del actual año económico, el Sr. Alcalde municipal Presidente, ha dispuesto que hasta el dia 16 del corriente continúe abierta en la misma forma la cobranza, con sujecion al pliego de condiciones y tarifa inserta en el *Boletin Oficial* de 8 de Octubre último, en la inteligencia de que los que desde esa fecha se hayan encontrado ejerciendo la industria sin la correspondiente matrícula incurrirán en la pena fijada en el artículo 13 del mencionado pliego, sin perjuicio de las demás acciones que corresponda á éste puedan asistir al contratista.

De órden de S. S. se hace público por este medio para general conocimiento

Habana Febrero 3 de 1885.—Agustin Guasardo.

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, desde el dia 1º del actual está fijada en la puerta de la Casa Consistorial la relacion de ciento veinte individuos mayores contribuyentes, que han de efectuar la eleccion de compromisarios y estos, á su vez, con la Excma. Diputacion, la de Senadores, á fin de que, os que se crean perjudicados en su derecho, ocurran á la Secretaría del Ayuntamiento á establecer sus reclamaciones; en la inteligencia de que pasado el dia fijado por la Ley, ó sea el 20 del actual, no tendrán lugar á ellas.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Enero 8 de 2885.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento se adquieran por Administración los víveres que sean necesarios para Establecimientos municipales y aceite de oliva para alumbrado de los faroles de las guardias municipales nocturnas, el señor Alcalde Presidente ha dispuesto que hasta el dia 18 del actual á las dos de la tarde oiga la Comisión de Administración de Fondos las proposiciones que se le hagan sobre el tanto por ciento que se rebaje de los precios fijados en la relación que se inserta seguidamente, en concepto de que el dia y hora mencionados se procederá en la Sala Capitular en presencia de los postores que concurran, á la elección de la oferta que sea más beneficiosa á los intereses de la Excelentísima Corporación. El pago del suministro se hará de contado por quincenas vencidas.

De órden de S. S. se hace públicopor este medio para general conocimiento

RELACIÓN QUE SE CITA.

	Oro. Pesos.	Cts.
Aceite de olivo en botijas, arroba	3	30
Idem de petróleo, galon	--	75
Ajos, manojeros	--	45
Almidon, arroba	1	20
Arroz semilla, id	1	65
Azúcar quebrada, id	1	65
Bacalao de Terranova, quintal	8	46
Café en grano, quintal	25	20
Cebollas, arroba	--	60
Especies surtidas, libra	--	45
Fideos de Cádiz, Cataluña ó del país quintal	9	00
Garbanzos gordos, arroba	2	40
Abichuelas blancas, arroba	1	50
Idem negras, id	1	50
Jabon blanco, quintal	7	20
Idem blanco, id	7	20
Manteca, id	18	--
Papas, arroba	--	90
Sal en grano, fanega	1	38
Tasajo pato limpio, arroba	3	60
Té negro, libra	1	20
Tocineta, quintal	18	--
Vinagre de Castilla, garrafon	1	50

Habana, Febrero 13 de 1885.—*Agustin Guaxardo.*

Ignorándose el domicilio de D. Juan Escudero, el Sr. Alcalde Municipal, Presidente, ha dispuesto se le cite por este medio para que comparezca en esta Secretaría, en dia y hora hábiles, con objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

Habana, Enero 29 de 1885.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Negociado de Clases pasivas.

Abiertos por el Excmo. Sr. Intendente general los pagos de las clases pasivas correspondientes al mes de Setiembre último, se verificarán en la Secretaría de esta Administracion de once de la mañana á dos de la tarde, en la forma siguiente:

Del dia 10 al 14: Monte Pio Civil, Militar, Pensional de Gracia y Esclaustrados.

Del 16 al 21: Cesantes y Jubilados de todos los ramos.

Del 23 al 28: Retirados de Guerra, Inutilizados en campaña y pensiones de Cruces.

Habana 9 de Febrero de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinet.*

Colegio de Abogados.

Lista de los Sres. Abogados nombrados para desempeñar el turno de oficio y defensas de pobres en el año de 1885.

1 Ldo. D. Manuel Abenza ó Ibarra, San Ignacio 7.
2 .. .. Arturo Arias y Cirártegui, San Ignacio 12.
3 Ldo. D. Narciso Agnabella y Toca, Galiano 64.
4 .. .. Luis V. Betancourt, Manrique 68.
5 .. .. Rafael Alberto Cabrera, Neptuno 156.
6 .. .. Antonio S. Bustamante, Sol 79.
7 .. .. Marcial Calvet y Camargo, Villegas 116.
8 .. .. Pablo Campos y Corvo, Chacon 36.
9 .. .. Antonio Pio Carrion, San Ignacio esquina á Empedrado.
10 Dr. D. José Mª Céspedes y Orellan, Lamparilla 74.
11 Ldo. D. Hilario Cisneros y Correa, Amargura 21.
12 .. .. Antonio B. Comeglio y Valdés, San Ignacio 44.
13 .. .. Nicolás de la Cova y de los Santos, Cuba 30.
14 .. .. Miguel Mª Chomat, Luz 24.
15 .. .. Antonio Fernandez de Castro, San Ignacio 50.
16 .. .. Emilio Ferrer y Picabia, San Ignacio 50.
17 .. .. Manuel María García Coronado y Alvaro, Habana 114.
18 .. .. José Miguel García y Lopez, San Ignacio 2
19 .. .. Miguel A. García y Perez, Aguiar 69.
20 .. .. Fabian García Santiago, San Ignacio 2
21 .. .. Ernesto Gavaldá é Inda, Acosta 7.
22 .. .. Estéban Gonzalez del Valle, Empedrado 30.
23 .. .. Emilio Iglesias y Cantos, Campanario 131.
24 .. .. Juan Zoilo Kermes, San Ignacio 24
25 .. .. Marcos Antonio Longa, Cuba 120.
26 .. .. Nicolás Losada y Hernandez, Perseverancia 65.
27 .. .. José G. de la Luz y Gonzalez Larrinaga, Reina 141.
28 .. .. Manuel Martinez Aguiar, Empedrado 16.
29 .. .. Andrés Mª Meireles, Perseverancia 16.
30 .. .. Joaquin María Múzquiz, Consulado 62.
31 .. .. Luis Oleyza y Cortés, Obrapía 22.
32 .. .. Arturo Padró y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
33 .. .. Manuel Peralta y Melgares, Oficios 66.
34 .. .. Manuel Prieto de Castro, Teniente Rey 38.
35 Dr. D. Francisco Ramos y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
36 Ldo. D. Ricardo Reyes y Gaviano, Lamparilla 74.
37 .. .. Cárlos del Riego, Jesús María 21.
38 .. .. Antonio Rojo y Sojo, Egido 4.
39 .. .. Ramon Roura y Owen, Compostela 25.
40 .. .. José Ma la Socarrás, Cuba 56.
41 .. .. Félix T. Soloní y Escarti, Obrapía 16.
42 .. .. José Francisco Suarez y Fernandez, Oficios 66
43 .. .. Tomás Sotolongo y Lynch, San Nicolás 38.
44 .. .. Antonio María Tagle y Granados, Laguna 2.
45 .. .. Dionisio de los Santos Tellechea, Belascoain 127.
46 .. .. José Emilio Terry y Dorticos, Ocios 19.
47 .. .. Federico Trujillo y Monagas, Campanario 5.
48 .. .. Eduardo Valdés Rodriguez, Damas 45.
49 .. .. Julio de Varona y Fernandez de Velazco, O'Reilly 30.
50 .. .. Francisco J. Varona y Gonzalez del Valle, Teniente Rey 14.
51 .. .. Ramon Villaguliú é Irola, San Ignacio 16.
52 .. .. Alfredo Villaguliú é Irola, San Ignacio 24.
53 .. .. Gonzalo Villa Urrutia y Herrera, Reina 71.
54 .. .. Enrique P. de Vignier y Llinas, San Ignacio 50.
55 .. .. Alfredo Zayas y Alfonso, Mercaderes 28
56 .. .. Efrén de Zúñiga y Ramirez Arellano, Aguila 105.
57 Dr. D. Simon de Zequeira, Reina 114.
58 Ldo. D. Luis Zúñiga y Barrera, Galiano 34.
59 .. .. Joaquin Camacho y Lodriguez, Sol 4.
60 .. .. Felipe Ortiz y Monserrat, Lagunas 60.

Habana y Enero 1º de 1885.—El Decano, Ldo. *José B uzon.*

Junta General Protectora de Libertos de la Isla de Cuba.

Desde este dia queda instalada la Secretaría de esta Junta en el entresuelo de la derecha del edificio que ocupa la Intendencia General de Hacienda.

Habana y Febrero 9 de 1885.—El Secretario, *Mariano del Río.*

Gobierno Civil de la Provincia.

NEGOCIADO DE AYUNTAMIENTOS.

Circular.

El artículo 22 de la Ley Electoral vigente previene que los Ayuntamientos formen, con arreglo al padron de vecindad, las listas electorales, y que se fijen al público durante los quince primeros dias del octavo mes del año económico, á fin de que los interesados tengan conocimiento de ellas, y puedan hacer las reclamaciones de inclusión ó exclusión que juzguen oportunas, dentro de la misma época.

En cumplimiento de ese precepto, procederá el Ayuntamiento de su presidencia á formar las expresadas listas, disponiendo V. S. se fijen en esa Casa Consistorial precisamente el dia 1º del ent ante Febrero.

Penetrados V. S. y la Corporacion que preside, de la importancia que revisten las referidas listas electorales, pues por ellas han de verificarse las elecciones para la renovacion de los Ayuntamientos en el próximo mes de Mayo, me limito á recordar el cumplimiento del referido precepto legal, llamando también su atención hacia lo que determinan los artículos 23 al 30 de la

LIBROS É IMPRESOS.

Se compran libros
en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma.
Obispo 54. Librería.
2034—P—31583

MANIN EL HUÉRFANU.

COMEDIA EN UN ACTO.
POR
P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Habana.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Habana.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Habana.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Habana
5 Acosta, San Ignacio y Habana.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Habana
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia, Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30' de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Habana.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivos de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ALQUILERES DE CASAS.

Se alquilan los hermosos altos de la casa Inquisidor 16, compuestos de gran sala, gabinete y cinco cuartos con balcones á la citada calle y la de Santa Clara, dos comedores, gran cocina, despensa y dos habitaciones para criados; con agua de Vento: en la misma impondrán.
2073—BP—91582

SE ALQUILA.

La hermosa y cómoda casa, **Aguiar 96,** con sus correspondientes aromatostes y cantería con vidrieras, propio todo para un gran establecimiento de lujo. Informarán M. CALVO Y Cª, **Oficios 28.**
1945—BP—72582

MISCELANEA.

A LAS PERSONAS CURIOSAS.

Se venden 5 tomos del semanario ***La SOMBRA*** periódico de caricaturas que vió la luz en la Habana hace algunos años, bajo la direccion y colaboracion de escritores distinguidos.

Se vende por poco precio y constituyen una curiosidad para una persona amiga de buenas colecciones.

Informarán en la Administracion de este periódico. G.

CASINO ESPAÑOL
de la Habana.

En la Contaduría de este Instituto está de venta, ya en partidas grandes ya en pequeñas, la existencia de periódicos viejos, en buen estado, al precio de 2 y 3 pesos la arroba, segun tamaño. Horas para la venta de 7 á 9 de la mañana. G

IMPRENTA MILITAR
DE
Soler, Alvarez y Ca.
RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta**, todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir,** de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

A LOS ENFERMOS
que padecen Ahogo.

Las PASTILLAS antiasmáticas del **Ldo. Carbó**—que con hacer cigarros y fumarlos—quitan la TOS y el HAOGO. Estan muy acreditadas.

Los EMPLASTOS MONAPOLIS de Méjico curan las úlceras por crónicas que sean, matan las niguas, que tan perniciosas son.

ELIXIR VEGETAL INDIANO, cura los HAOGOS, alternando con las PASTILLAS antiasmáticas.

Unico depósito: Droguería SARRA, Teniente-Rey núm. 41.

El colirio vegetal para los ciegos.
1676—P—82582

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, HERMANOS Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obras memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estraccilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**
1875—P—01582

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **14 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

ISLA DE PINOS.
Gran animacion para la presente TEMPORADA.

Recomendamos á los que necesiten del auxilio de BAÑOS termales, la eficacia de los de **Santa Fé,** reconocida por nuestros principales facultativos.

El paciente recuperará indudablemente la salud, gracias á tan poderosos auxilios.

A la agradable temperatura.
A la belleza de su cielo.
A la pureza de su atmósfera:

A la admirable tranquilidad de aquel PACIFICO CASERIO, todos estos elementos poderosos que tanto contribuyen al bienestar físico y moral del individuo, encontrará el viajero en **Santa Fé**

BAÑOS TERMALES,

AGUAS POTABLES, FERRUGINOSAS y de MAGNESIA, alimentos sanos y frescos y por último un **HOTEL** provisto de cuanto es útil á la vida humana, cuyo propietario D. Angel G. Ceballos, procura tener en las mejores condiciones posibles, así como casas amuebladas para familias.

Los Señores pasajeros tienen así mismo las ventajas que les ofrece el vapor NUEVO CUBATO, que á las órdenes de su acreditado capitan D. Ramon Bustillo, sale de BATABANO los domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana á las 6 y 11 minutos y regresa los Miércoles. 1994—P—6585

BAÑOS DE SAN DIEGO.
Hotel de BUSTAMANTE.

El dueño de este antiguo establecimiento teniendo en cuenta la gran crísis que atravesamos, y con deseos de coayubar á la curacion de muchos enfermos, ha puesto desde esta fecha en el citado HOTEL una segunda mesa, en la cual hospedará á todo bañista por el ínfimo precio de **$1 50** ORO ó su equivalente en billetes de Banco.
2038—P—41584

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de ESPAÑA, CANARIAS, BALEARES Y PUERTO RICO.
1669—P—51586

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA,** y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmácias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien **ASMA O SOFOCACION,** hallarán en las mismas Farmácias los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan grátis.

Depósito central de estos medicamentos: Farmácia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales famácias de la Habana y demás poblaciones de América. 4254—3—10—17—24

BALSAMO DE SAN JOAQUIN

Maravilloso para heridas, contusiones, llagas inveteradas y quemaduras, preparado únicamente con productos vegetales y completamente libre de los arsenicales y mercuriales: bajo la direccion facultativa del

Ldo. D. Francisco Gandon.

Se recomienda solo por las muchas y maravillosas curas que con él se han efectuado.
No hay más que probarlo y se verá la realidad de sus efectos.
Este maravilloso Balsamo se halla de venta en la DROGUERIA **LA CENTRAL,** de **Lobé y Cª** OBRAPIA 33 y 35.—Habana. 2037—P—3583

GRAN DEPOSITO
DE MAQUINAS DE COSER.
74 O-REILLY 74.

La única casa en toda la Isla de Cuba que puede ofrecer un surtido completo de las mejores máquinas del mundo, como verán por los siguientes precios:

La gran americana $40 B. **Singer N.** $40 B. Además las magníficas de **Raymond, Domestic** y la **Americana nº 7.** Tambien hay **Remington, New-Home y Wilcox y Gibbs** baratísimas. Máquinas de mano á $5 B. Idem de rizar á $5. El que más barato vende en la Isla de Cuba.

74, O-Reilly 74, entre Aguacate y Villegas.
José Gonzalez Alvarez.
2028—P—21555

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET

DR. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en un, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Crianderas es uno de sus mejores alimentos; le transmiten á sus crias su abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

MAQUINARIA.

LA LIGERA Y SILENCIOSA
máquina de coser NEW HOME
ó Nueva del Hogar,

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que la dispensa el público en general y en particular las HELLAS Habanoras.

WILLCOX & GIBBS *silenciosas*, esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLCOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **Platineros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª
O-REILLY 112.
1170—P—21481

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

DEL MUNDO.

Gran rebaja de Precios.

Gran Americana nº 1..$ 19 oro.
Id. Brazo grande nº 7... 20 "
Singer Opel..... 19 "
Singer S. T..... 15 "

Además tengo de todos los fabricantes, á precios muy baratos que no admiten comqetencia.

Se compone toda clase de máquina garantizándolas.

Sedas, hilos y piezas para toda clase de máquinas se encuentran en esta casa.

O-REILLY 57
esquina á AGUACATE.
M. Cuevas.
1983—M

CASAS DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista
SOBRE **Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**
España é Islas Canarias.
ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 1241—S

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 6.

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sanct Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas, &c
167—S

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mérida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Ofiate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa Maria, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Tolelo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS
Y GIBRALTAR
J. Balcells y Comp.
1240—S

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España,
Islas Baleares,
Islas Canarias.
Tambien sobre las principales plazas de
Francia,
Inglaterra,
Méjico y
los E. Unidos.
Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.
21 OBISPO 21.
1327—T

Todd, Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA núm. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 S

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.
ESQUINA A AMARGURA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista
Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.
N. GELATS Y Cª
1434—S

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 164—A

Maribona, Suarez y Cª
MERCADERES 34.

Giran letras sobre todas las capitales de provincias de la Península, y sobre todos los principales pueblos de Asturias y Galicia.

MERCADERES 34.
2029—P—21585

ANUNCIOS PROFESIONALES.

VACUNA INGLESA LEGITIMA
EL Dr JOVER
de la Universidad de Lóndres, Catedrático de Patología Médica
Y DIRECTOR DE LA
QUINTA DE LA ASOCIACION de DEPENDIENTES,

participa á sus amigos y clientes que ha trasladado su GABINETE de consultas á su casa **AMARGURA 74,** en donde se ofrece de **12 á 2.**

Telefono 10.
1913—P—61582

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.

Con 15 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

Villegas entre Obispo y O-Reilly.
1937 m

CHAGUACEDA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.
Dr. en Cirujia Dental por el colegio de Pensilvania E. U.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anestésico para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1939—m

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.

Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7. 1920—P—3585

Villarraza y Rojas.
CIRUJANOS-DENTISTAS.
Especialistas para las enfermedades de la boca.

Se ofrece al público en la calle de
Enseñanza esquina á Paseo.
TELEFONO 196.

CONSULTAS y OPERACIONES de 10 á 3 de la mañana hasta las 8 de la noche. 1883—m

DR. CORDERO.
Dentista de Cámara de SS. MM.
GABINETE: **Reina 3.**

Consultas y operaciones á todas horas del dia y de la noche, opera gratis á los pobres en las plazas públicas, todas los dias de 7 á 8 de la mañana.

TELEFONO **1059.**
1924—P—71582

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista,
PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1976—m

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 2,** todos los dias en su gabinete **Aguacate 51** esquina á **Teniente-Rey.**

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

Ldo. Antonio Corzo,
ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de TENIENTE REY **38.** Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.
Consultas de 12 á 2.

Teniente-Rey 16.
1811—P—135821

GUANABACOA.

P. Segrelles afinador y compositor de pianos REAL Maestranza de Caballería.

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consultas, de **11 á 1.**

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 1981—m—BP

ENSEÑANZAS.

ACADEMIA CIENTIFICA
DIRIGIDA
por el Doctor D. Félix Estrada,
ESTABLECIDA
en la calle de O-Reilly nº 30 esquina á Cuba,
(ALTOS)

Preparacion para el ingreso en todas las carreras civiles y militares.

Repaso de las asignaturas de las Facultades de Ciencia, Medicina y Farmácia.

Repaso de las asignaturas que se estudian en la Academia Militar y en la Escuela de Agricultura. Preparacion para los exámenes de pilotos y maquinistas de la Armada. Repaso de las asignaturas de segunda enseñanza, y conferencias especiales para el grado de Bachiller. Estudios de Comercio. Francés é inglés. 203)—P—1958 f

COLEGIO DE SEÑORITAS.

DIRIGIDO POR LA SEÑORITA
Dª Julia M. Villergas.
COMPOSTELA **100** ESQUINA Á MURALLA.

Este establecimiento de educacion reanudará sus clases el dia 7 de Enero de 1885.

Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior, y su importancia está demostrada por ser el colegio particular de señoritas que abona mayor cuota por subsidio industrial, segun clasificacion del gremio de profesores.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la Isla. G

FRANCÉS E INGLÉS.
Con validéz académica.

D. José Lopez Saul, Oficial 3º de Hacienda, cesante, dará clases en Colegios y casas particulares, garantizando la rápida enseñanza de dichas asignaturas.

Recibe órdenes Hotel **La Navarra** habitacion nº **16.** 1970—BP—3583

TRATAMIENTO
DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS,

Vértigos. Cólicos nerviosos. Tos convulsiva.
Espasmos nerviosos. Convulsiones. Comezones.
Insomnios. Dolores de cabeza. Histérico. Asma.
Enfermedades del cerébro y de la médula. Hipocondría.
Baile de San Vito ó Corea. Epilepsia-Delirio.

POR EL

JARABE SEDANTE DE BROMURO DE LITIO,
PREPARADO POR EDUARDO PALU,
FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.

Para más pormenores, ver la instruccion que acompaña cada pomo.

DEPOSITO PRINCIPAL:
BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.
1168

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.**
SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882,
$53.030,581-70.
Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**
Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.**
Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000.**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884
$55.542.902-72.

A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. Habana.
1743—P—31586

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo é inversiones) y reserva, Oro	$ 35 748.025
Resto idem suscrito	8.041.240
Total	$ 43.789.265
Premios é intereses 1883	$ 8:892.095
Siniestros pagados desde su fundacion	$ 98.080.890

Agente general en la Isla de Cuba, **Ricardo P. Kohly.**
OBRAPIA 30, ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Seguros sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.
1835—BP—5587

Anuncios Extranjeros.

SUSPENSORIO MILLERET
elastico, sin Banda bajo los muslos.
Para evitar las falsificaciones, exigir la marca del inventor, siempre adjunta.
REGISTRADO **Bragueros. Medias para varices**
MILLERET, LE GONIDEC, successeur, Paris, 49, calle J.-J.-Rousseau.

EL GRAN MEDICAMENTO
contra los *Dolores de la cabeza, el Estreñimiento del vientre, la indigestion, el Abatimiento de las fuerzas y los Fiebres producidas por el frio.* El preserva y cura rapidamente á una las mas graves formas de las Fiebres Tifoidea, Escarlatina y Amarilla, y las otras fiebres comunes de los Viruelas, la del Sarampion, las Erupciones, las Enfermedades cutáneas y los otros vicios de la sangre.

"Me ha salvado la Vida"
es por que la fiebre me acometió, con violencia y en pocos dias, y me hallé completamente restablecido: — *Extracto de una carta de C. Fitzgerald, Esq., antiguo corresponsal del "Manchester Guardian"* en la Albania refiriéndose al

LAMPLOUGH'S PYRETIC SALINE
El Dr. J. W. Downing escribe: *"Yo le he empleado en 42 casos de la Fiebre amarilla y tengo la satisfaccion de afirmar que no he perdido á enfermo alguno."*
Se vende en las casas de todas las Farmacéuticas, en botellas
H. LAMPLOUGH, 113, Holborn, LONDRES, E. C.
Vinagre para la *Habana*: **JOSÉ SARRA.**

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878
Médaille d'Or Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES
AGUA DIVINA
E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD
Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo
ARTICULOS RECOMENDADOS
PERFUMERIA A LA LACTEINA
Recomendada por las Celebridades Medicales
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

PRODUCTOS
DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS
Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tubérculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores fríos, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios* etc.
Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*
Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y